



Resolución de Consejo Directivo **135 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.523/25: Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura " Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
25/03/2026

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se Convoca al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Administración de Servicios de Alimentación"** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado oportunamente ha emitido el correspondiente Acta Dictamen, el que fue debidamente notificado a la postulante.

Que, con carácter previo a la aprobación del dictamen, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fojas 56, solicita a la Sra. Decana que se expidiera respecto a la viabilidad de proceder con la designación de la postulante seleccionada, en atención a la situación financiera de la Universidad y las restricciones existentes para la creación de nuevos cargos.

Que, en virtud de lo solicitado, la Sra. Decana remitió el expediente a la Secretaría Administrativa de la Universidad para su evaluación conforme a la normativa institucional y presupuestaria aplicable.

Que, en el informe elevado a fs.56 vta, el Secretario Administrativo de la Universidad, comunica que no es factible proseguir con la designación, dado que dicho cargo no se encontraba previsto dentro de la liquidación correspondiente al mes de mayo de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 15° de la Resolución Consejo Superior N° 287/25, que dispone lo siguiente: *"que en el presente ejercicio no se podrán realizar transferencias del inciso 1- Gastos en Personal - a otros incisos cualquiera sea su fuente de financiamiento y se recomienda que el equilibrio del inciso mencionado se mantendrá en base a costos promedios mensuales previstos en la presente distribución sobre los costos del mes de mayo/2025"*.

Que el Despacho N° 26/26 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: Dejar sin efecto el presente llamado a Inscripción de Interesados, por los motivos expuestos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias



Resolución de Consejo Directivo **135 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.523/25: Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura " Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
25/03/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 02-26 realizada el 17-03-26)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Administración de Servicios de Alimentación**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, en virtud de los motivos expuestos en el exordio .

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: postulante, Docente Responsable y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

le/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa